

**MINUTA, 22ª SESIÓN URGENTE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la vigésimo segunda sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Director de Quejas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Lic. Jesús Ignacio Becerra Rojas Vertiz.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/057/2021 (IECM-QNA/287/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/057/2021 (IECM-QNA/287/2021).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, en uso de la voz señaló que acompañaría el proyecto puesto a consideración de los integrantes de la Comisión, y consideró que en esta queja se encontraban indicios de que presuntamente había personas vinculadas con los candidatos denunciados, que podrían haber retirado la propaganda de la promovente como candidata a Diputada local; conductas que a su parecer, si continúan llevándose a cabo, impedirían que desarrolle su campaña electoral libre de violencia, en condiciones de igualdad y era importante limitar estos actos, para que las mujeres accedan a los cargos públicos en condiciones de igualdad desde las campañas y que no se toleren actos de intimidación o que representen violencia y les impida el ejercicio de sus derechos.

Expreso que resultaba importante que se propusiera la tutela preventiva consistente en que los probables responsables e incluso los partidos políticos que las están postulando, sus simpatizantes y militantes se abstuvieran de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda, genérica, de la candidata y la que se exhiba en esa alcaldía.

También porque se estaba realizando un gasto para la colocación de la propaganda como parte de una campaña que por ley se encuentra obligada a reportar ante el Instituto Nacional Electoral, en materia de fiscalización.

Resaltó que en el proyecto se razonaba que la tutela preventiva también atendía a que ya se habían tenido otras quejas y que si bien, en esos casos la Comisión no había contado con elementos para asociarla con un partido político, ahora se contaba con otras dos quejas en donde se refería destrucción de propaganda.

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz anunció que acompañaría el proyecto porque a su parecer, tal como lo señaló la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, en este caso se contaba con indicios suficientes para señalar que efectivamente había posibilidad de que la propaganda de la quejosa, se afectara de manera insistente e incluso se podía señalar al probable responsable, por lo que acompañaría la tutela preventiva en ese contexto, en donde la autoridad buscaría que se tengan elecciones libres de violencia.

Expresó también que presentaría modificaciones de forma y algunas consideraciones que fortalecerían el proyecto, pero no impactarían el sentido del mismo.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Acto seguido, el presidente de la Comisión señaló que coincidía con lo manifestado por las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz, y estaría de acuerdo con la propuesta presentada respecto a la tutela preventiva, incluso de la vista a la Fiscalía General de Justicia, por la importancia de implementar acciones que eviten el daño, retiro o modificación de la propaganda colocada.

Finalmente, anunció que votaría a favor del proyecto.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/051-22ª.Urg.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/057/2021 (IECM-QNA/287/2021).

Lo anterior, con las propuestas de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con siete minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se dio por concluida la vigésimo segunda sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

#### **BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

#### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

#### **SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

# HOJA DE FIRMAS